



ORIGINAL

N° INT. 210001
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0027 /

TEMUCO,

05 ENE. 2018

VISTOS:

- a) El D.S. N° 236/2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) La Resolución N° 44 de fecha 20/10/2017 con Toma de Razón de fecha 10/11/2017 que aprueba las Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública, de la obra "**MEJORAMIENTO AV. PEDRO DE VALDIVIA ENTRE AV. EL ORBITAL Y PRIETO NORTE**".
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
- d) El Decreto Ley N° 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- f) El D.S. N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicio de Vivienda y Urbanización.
- g) El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;
- h) El Decreto Exento (RA) N° 272/8/2017 de fecha 25/10/2017, que fija orden de subrogancia del Director Titular designando en primer lugar a don Pablo Campos Banus, Encargado del Dpto. Técnico y, en segundo lugar, a doña Hilda González Soto, Encargada del Dpto. Programación y Control;
- i) Resolución Exenta Ra N°116855/01/2018 de fecha 02/01/2018; que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Departamento Técnico y que la Sra. Hilda Gonzalez Soto se ha acogido a jubilación de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta (RA) N°116855/1325/2017 de fecha 29/12/2017;
- j) La Resolución Exenta N°93 de fecha 29/12/2017, que autoriza permiso con Cargo a horas compensadas a funcionario a don Pablo Campos Banus;
- k) La Resolución (TRA) N°272/3077/2017 de fecha 10/05/2017, que designa a don Mauricio Contreras Sánchez en el cargo de Jefe del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de La Araucanía en calidad de titular;
- l) La Resolución Exenta N°01 de fecha 05/01/2018 que autoriza feriado legal a don Mauricio Contreras Sánchez;
- m) Los artículos 4, 79 y 80 del DFL N° 29, de 2004, de Hacienda, que regulan la subrogación en los cargos por el solo ministerio de la ley, cuando éstos no estén siendo desempeñados efectivamente por su titular o suplente;

CONSIDERANDO:

- a) El Resuelvo N° 3 de la Resolución N° 44 de fecha 20/10/2017 con Toma de Razón de fecha 10/11/2017, que designa al acto a tres funcionarios del Depto. Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación citada en el visto b), dicto la siguiente:

RESOLUCION

1º **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión evaluadora de la propuesta presentada en la licitación ID **712307-161-LR17** "MEJORAMIENTO AV. PEDRO DE VALDIVIA ENTRE AV. EL ORBITAL Y PRIETO NORTE", a los siguientes funcionarios:

- **GERALD GONZALEZ RIVERA** RUT: 16.010.115-6, Ingeniero Civil, Encargado Oficina de Desarrollo de Infraestructura Vial, quien actuará como **presidenta de la comisión**.
- **GASTON CALBIO NEGRON**, RUT. 08.282.979-2, Constructor Civil, Sección Ejecución de Obras Viales y Urbanas, **como secretario de la comisión**.
- **MARIA MERCEDES FUENTES GARCIA**, RUT: 15.987.850-3 Ingeniero Constructor, Sección Ejecución de Obras Viales y Urbanas, **como integrante de la comisión**.
- **MAURICIO CRUZ**, como representante de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

2º Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl



VOG

Transcribir a:

1. DIRECCIÓN
2. DEPTO. TÉCNICO
3. INTEGRANTES COMISION
4. OFICINA DE PARTES


Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE (S)